

LECCION V.    Noviembre 13, 1929.

OBEDIENCIA A LAS AUTORIDADES LEGITIMAS. (Marcos 12:13-17; Rom. 13:1-7) 1 Pedro 2:13-17.

INTRODUCCION .

La obediencia es un deber fundamental y una necesidad imperiosa de la vida. Sin obediencia no pueden subsistir la familia, la escuela, la fabrica, el gobierno, y la religion. La obediencia es la algamaza del edificio social. Sin ella, este se desmorona.

El hijo debe obedecer a los padres, el discipulo al maestro, el soldado a los oficiales del ejército, el obrero a sus capataces ó mayordomo, el marino al capitán, el ciudadano al gobierno, y el creyente a Dios. Sin la obediencia reinaria la anarquia en todas partes, y pronto vendria el caos moral, es decir, la tirania de las pasiones, el resurgimiento del salvagismo y la destruccion de la raza humana.

Uno de los males más terribles es la falta de respeto a las autoridades domésticas, civiles, y religiosas que se caracteriza por la creciente y descarada violación de las leyes.

La lección de hoy contiene grandes y saludables enseñanzas acerca de los deberes del hombre en su doble aspecto de ciudadano y de religioso, de hijo de la sociedad y de Dios.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

I. ENSEÑANZAS DE JESUS (Marcos 12:13-17).

En tiempo de Jesús habia dos partidos diametralmente opuestos en sus ideales políticos. Uno era el de los fariseos, que soñaba con la independencia politica de Palestina y sostenian que era un acto ilegal pagar tributos a Roma. El otro partido era el de los herodianos, que reconocian como beneficioso el dominio romano

y ~~XXXXXXXXXX~~ defendían la legitimidad de dichos tributos. Aunque radicalmente divididos en sus puntos de vista políticos, estaban unidos en una oposición ~~XX~~ común a Jesús. Con el propósito de acusarle ante el pueblo como traidor si declaraba que debía pagarse tributos a Roma ó de denunciarle como sedicioso al gobierno si aconsejaba a lo contrario, hicieronle fariseos y herodianos una de las preguntas más astutas que se han hecho jamás. "Es lícito dar tributo a César ó nó? Daremos ó no daremos"? Y esto les sirvió para enseñar la necesidad de cumplir lealmente los deberes políticos y los deberes religiosos, así como la correlación entre dichos deberes.

#### 1. Deberes políticos.

"Dad a César lo que es de César".

Si el gobierno les garantizaba la propiedad, la vida y la familia; si les abría carreteras y castigaba con mano fuerte a los asesinos y a los ladrones; si disfrutaba de la libertad de cultos, se lo debían al César, cuya moneda usaban en sus transacciones comerciales. Nada más natural que sostuvieran y acataran a las autoridades de las cuales tanto beneficio recibían.

#### 2. Deberes religiosos. "Dad a Dios lo que es de Dios".

Los deberes políticos no excluyen los religiosos; son verdaderamente armónicas é inseparables. La religión es la base de la buena ciudadanía. El gobierno humano es el reflejo ó el símbolo del gobierno divino.

A ambos hay que pagar tributo. A César los que poseían una moneda que llevaba la imagen de César; y a Dios los que tienen una joya invisible que lleva impresa (aunque en algunos tan borrosa que apenas se ve) la imagen de Dios: el alma, el corazón. Pro. 23, 26 ).

Cuando por torpeza ó mala fe de los hombres hubiere conflicto entre los deberes religiosos y políticos la solución la hayamos siguiente el ejemplo de Daniel en el antiguo testamento (Daniel 6:10-13)

Y los apóstoles en el Nuevo Testamento (Actos 4:19, 20:5-29). Dad a Dios lo que es de Dios significa que todo lo que somos y tenemos debemos consagrarlo a su adoración y servicio.

## II. ENSEÑANZAS DE PABLO (Rom. 3:1-7).

Si queremos conocer bien los deberes de la vida cristiana, leamos los capítulos 12, 13 y 14 de la Epístola a los Romanos. En el capítulo 13 podemos estudiar nuestros deberes para con el gobierno, la sociedad y nosotros mismos.

Pero ahora solo tenemos que ver para con los deberes del gobierno. (13:1-7). Fijemonos en los siguientes puntos:

zZzZzZzZzZzZzZzZzZz

2zZzZzZzZzZzZzZzZzZz

1. En el origen (13:1). El gobierno es una institución divina como el matrimonio y el día del descanso.

2. Los enemigos (13:2). Resultados de su oposición:

(1) Pecan contra Dios.

(2) Se perjudican a sí mismos.

3. Las funciones. Dice Jaime Barnes en el Curso de Filosofía Elemental, en el libro de Ética, (capítulo 22): "El poder público tiene dos funciones, proteger y fomentar. La protección consiste en evitar y ~~pro~~ reprimir el mal; el fomento el promover el bien".

(1) Promover el bien, premiando a los ciudadanos ejemplares.

(2) Reprimir el mal castigando a los delincuentes, es decir, a los cuidados desobedientes y malhechores.

4. Deberes para con el gobierno.

(1) Obedecer al gobierno (13:1-y 5).

(2) Sostener al gobierno (13:6,7). Sobre esto dice Barnes: "No es posible gobernar un estado sin los medios convenientes; de aquí nace la justicia a los tributos. La sociedad protege la vida y los intereses de los asociados; luego, estos deben contribuir en la proporción-correspondiente, para formar la suma necesaria a los medios de gobierno. (Filosofía Elemental, pag. 508).

III. ENSEÑANZAS DE PEDRO (1 Pedro 2:13-17).

Pedro enseña los motivos que deben impulsarnos a obedecer a las autoridades y cumplir la ley.

1. El respeto a Dios (14). Si el gobierno es una institución divina los gobernantes son, según dice Pablo, ~~son~~ <sup>los</sup> ministros ó servidores de Dios. Se respeta al embajador de los Estados Unidos en cualquier país del mundo, no por su valor personal, sino, sobre todo, por la nación que representa.

2. El efecto de la buena ciudadanía en los incrédulos (15). Los hombres vanos podrán oponer libros a libros, discursos a discursos, argumentos a argumentos, pero ante la lógica visible del civismo cristiano no les queda otro recurso que callarse, reconociendo así la superioridad del hombre piadoso, que es un modelo del ciudadano. El evangélico, debe tener presente que sus actuaciones en la vida pública aumentarán ó disminuirán la influencia moral de la iglesia. Si son buenas serán motivos de satisfacción y prestigio para esta; y si son malas, motivo de vergüenza y desprestigio para sus hermanos en la fe.

3. El concepto de la verdadera libertad (16). La libertad cristiana no es una autorización para vivir desordenadamente, confundiéndonos con los libertinos que hacen lo que quieren; es un derecho y un poder

para hacer todo lo que debemos. Ser libres del pecado significa ser siervo de Dios. Véase Rom.6:22. En otras palabras, la libertad, es la obediencia voluntaria a la voluntad divina; cuando queremos y hacemos lo que Dios quiera, entonces somos libres.

Recomendamos a los maestros bíblicos que lean un excelente libro escrito por el ilustre pastor protestante francés Carlos Wagner, que se titula "Por la ley a la Libertad". De él son las siguientes citas:

"Hay una puerta en el templo de la Libertad. Esa puerta es la disciplina, es la obediencia.... Cuando Lutero, en una época de turbulencia, de honra revolución de los espíritus y de inquietante trastorno de la autoridad, escribió un libro acerca de la libertad, dijo lo siguiente: El cristiano es dueño independiente y esclavo encadenado....La libertad es la obediencia en el amor.... Si no habéis obedecido nunca la ley, no conoceréis la libertad; ~~xixx~~ si no habéis ascendido al Sinaí, no conoceréis al Tabor."